



COPIA

IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 10-08-2018 08:51:27

Al Contestar Cite Este Nr.:2018EE9842 O 1 Fol:1 Anex:1

**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

ORIGEN: Origen: IDPAC - Direccion General/HERNANDEZ LLAMAS ANTONIO

DESTINO: Destino: CONCEJO DE BOGOTA/PEDRO JULIAN LOPEZ SIERRA

ASUNTO: Asunto: PROBLEMATICA EN LA JAC BARRIO SUBA COMPARTIR ET.
OBS: Obs.:
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC

Bogotá D.C., agosto de 2018

Honorable Concejal
PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA
Concejo de Bogotá
Calle 36 No. 28^a – 41
Ciudad.

Referencia: Derecho de petición Rad. 2018ER10509

Asunto: Problemática en la Junta Comunal – Barrio Suba Compartir Etapa IV

Reciba un especial saludo.

En relación con el Derecho de Petición del asunto, encontramos que el tema corresponde al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público-DADEP. Por lo anterior y en cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, nos permitimos informarle que hemos dado traslado a dicha entidad para que emita una respuesta al ciudadano.

Cordialmente,


ANTONIO HERNÁNDEZ LLAMAS
Director General
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal-IDPAC

Adjunto: Oficio para el DADEP con radicado 2018EE9783
Copia: Señora Doris López Roa – Calle 151B bis No. 115.62 Apto. 302

